



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2007 – 248 – 2.

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2007-193-2 de 9 de julio de 2007, que dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas como consecuencia de los hechos denunciados por el señor Decano, relacionados con la pérdida de un microscopio marca Leitz desde el Laboratorio N° 4 del Edificio del Arco.
2. Que, mediante Informe Reservado N° 16-2007, de 31 de agosto de 2007, el Fiscal designado para instruir la investigación, propone el sobreseimiento, en consideración a que se carece de medios probatorios que de manera indubitable e inequívoca, contribuyan a atribuir responsabilidad a personas determinadas en la pérdida del bien señalado.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación:

RESUELVO:

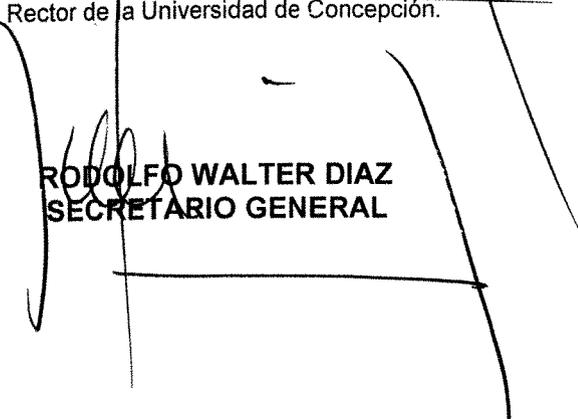
1. Apruébase la investigación administrativa instruida por el señor Alonso Vergara Rebolledo en la Facultad de Ciencias Biológicas en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2007-193-2.
2. En consideración a lo expresado por el Fiscal en su Informe Reservado de 31 de agosto de 2007, sobreséase la señalada investigación.
3. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría Universitaria.

Transcribase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; al Director de la Dirección de Personal; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 04 de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt